ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SUBTITULADO PARA SORDOS EN DIFERIDO

EXPEDIENTE S-01/17

En Madrid, a 6 de junio de 2017

El Secretario General de la Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos ("FORTA"), D. Enrique Laucirica Aranaz, actuando como Órgano de Contratación,

CONSIDERANDO

I. Que en fecha 31 de mayo de 2017 la Mesa de Contratación ha formulado propuesta de adjudicación del contrato a favor de ILUNION SALUD, S.A. por haber obtenido una puntuación total de 98,04 sobre el valor total del conjunto de los criterios de adjudicación recogidos en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

II. Que ILUNION SALUD, S.A. ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como las relativas al IAE, en los términos que se recogen en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- La adjudicación del Contrato a ILUNION SALUD, S.A., de acuerdo a la valoración obtenida, según se recoge en el cuadro adjunto.

Todo ello por ser la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Que se notifique la presente adjudicación a todos los licitadores y que se publique en el Perfil del Contratante de FORTA.

Tercero.- Que se proceda a requerir al adjudicatario para la formalización del contrato, una vez transcurridos quince (15) días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Cuarto.- Que, una vez formalizado el contrato, se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante de FORTA, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

ENRIQUE LAUCIRICA ARANAZ
SECRETARIO GENERAL DE FORTA
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE FORTA

CRITERIOS	PUNTUACIÓN PLIEGOS	ANDALUCIA DIGITAL MULTIMEDIA, S.L.	ANMAMATO-DARIPE, S.L.	BIENVENIDO GIL, S.L.	DELUXE SPAIN BARCELONA, S.L.U.	ILUNION SALUD, S.A.	MIRA LO QUE TE DIGO, S.L.U.
1. Precio minuto subtitulado para sordos en diferido entrega no urgente	**0 a 45 puntos**	45,00	36,73	38,57	0,00	43,20	39,42
2. Precio minuto subtitulado para sordos en diferido entrega urgente	**0 a 8 puntos**	7,69	6,37	7,14	0,00	8,00	6,80
3. Precio minuto adaptación subtitulado para sordos entregado por las TVAS	**0 a 13 puntos**	9,75	7,50	13,00	7,80	13,00	9,75
4. Precio minuto adaptación subtitulado para sordos en posesión del adjudicatario	**0 a 5 puntos**	1,00	0,93	4,00	2,00	5,00	1,33
5. Precio conversión fichero .w32 a .stl entregado por las TVAS	**0 a 2 puntos**	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00
6. Calidad y adaptación a normas y estándares de los subtitulados para sordos	**0 a 10 puntos**	8,00	10,00	10,00	8,00	10,00	10,00
7. Integración técnica y operativa de los servicios de subtitulado para sordos	**0 a 10 puntos**	5,00	10,00	10,00	6,00	10,00	8,00
8. Consideración como trabajo urgente si la entrega es en: 24, 48, 72 horas	**72hs: 0 puntos** **48hs: 1 puntos** **24hs: 2 puntos**	2,00	1,00	2,00	2,00	2,00	2,00
9. Escalado de precios según niveles de producción	**0 a 5 puntos**	5,00	0,00	4,44	3,95	4,84	4,38
PUNTUACION TOTAL:	**100 puntos**	83,44	72,53	91,15	31,75	**98,04**	81,68

Firmado digitalmente por: 16242915Q ENRIQUE LAUCIRICA (R: G79362133)
Fecha y hora: 06.06.2017 13:51:12